

DECRETO DE PRESIDENCIA 03/2024

Visto:

Los exptes que cuentan con el despacho respectivo de comisión y;

Considerando:

Que se convoca a sesión extraordinaria para dar tratamiento legislativo, a exptes que conforman el presente orden del día.

Que entre esos exptes se pueden mencionar el presupuesto de gastos y calculo de recursos, ejercicio 2024.

Que, el artículo 83º inc. 1 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, decreto Ley 6769/58 y sus modificaciones, y el art. 17º inc. e del reglamento interno facultan al presidente del HCD a convocar a sesiones extraordinarias.

Por ello

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS FLORES, EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA

Art. 1º: Convocase a concejales a sesión extraordinaria, para el viernes 12 de enero a las 21 horas a los efectos de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Izamiento de la Enseña Nacional.
2. Actas 1729, 1730.

Despachos de Comisión Plenaria

3. Expte DE 168, P. Ord, presupuesto municipal, ejercicio 2024
4. Expte FTxLF 159, P. Ord, reglamentación parlamento estudiantil.
5. Expte V 166, P Com, problemática apertura calle Larralde desde Avellaneda a Moreno
6. Expte DE (AJ 144), P. Decreto, resp. Comunicación 9, informe compra y destino de materiales de construcción y motivos por los cuales no se inició la obra.
7. Expte AJ 163, P. Ord, creación plaza Rincón de Luz en consorcio 6.
8. Expte CPH 169, nota problemática frente particular, declarado patrimonio histórico.

Art. 2º: Comuníquese al DE y dese al Registro Oficial del HCD

**DADO EN LA SECRETARIA DEL HCD DE LA CIUDAD DE LAS FLORES A LOS DIEZ
DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**



Abg. Alejandra Vazzano
Secretaria



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE



Prof. Fabian Blanstein
Presidente